



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

PROGRAMA "PARTICIPACION INFANTIL 2022".

EXENTO

DECRETO N° 967 /2022.-

ARICA, 07 DE FEBRERO DE 2022.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 221, de fecha 02 de febrero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 111, de fecha 04 de febrero de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa sobre la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 1549, de fecha 07 de febrero de 2022, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal de la Infancia desarrollará programa que garantice la recreación y participación de los niños y niñas de nuestra comuna en fechas importantes como lo son: Día del Niño y la Niña "Por el derecho a jugar y divertirme" y Clásico Navideño "Por una Navidad de colores";

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "PARTICIPACION INFANTIL 2022", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL 2022
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO - OFICINA COMUNAL DE INFANCIA
1.3.- FECHA	: Mayo a Diciembre de 2022 (Fechas y lugares sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina Comunal de Infancia, en su rol respecto a la participación de actividades que fomenten la integración, educación, promoción de igualdad de oportunidades y al desarrollo de actividades de interés común para los niños y niñas, según el artículo 4 de la Ley 18.695, (A y E), se propone ejecutar un proyecto para contribuir al desarrollo integral de niños y niñas de la Comuna de Arica.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Oficina Comunal de la Infancia orientará dicho programa a garantizar la recreación y participación de los niños y niñas de nuestra comuna en fechas importantes como lo son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Día del Niño y la Niña "Por el derecho a jugar y divertirme", agosto 2022.</li> <li>2. Clásico Navideño "Por una Navidad de colores", diciembre 2022.</li> </ol> <p>Actividad N° 1. DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA "POR EL DERECHO A JUGAR Y DIVERTIRME"</p> <p>Esta Actividad consiste en generar un espacio de entretención y participación infantil donde los niños y niñas encuentren una variedad de actividades socio educativas y recreativas para la primera y segunda infancia, ejecutada directamente por la oficina comunal de Infancia de la Ilustre Municipalidad de Arica.</p> <p>La actividad principal se realizará un día específico del mes de agosto del 2022 y durará un día completo en la cancha número 3 del estadio Carlos Dittborn (ingreso por Avenida Tucape). Participarán más de 12.000 niños y niñas de los distintos sectores de la ciudad y sus valles, y se les proporcionarán diferentes actividades en este evento. (cifra deducida de las actividades masivas de años anteriores)</p>

Las actividades a cargo de la Oficina de Infancia serán Atriles para pintar con crayones dibujos con enfoque de derechos de la niñez, stand de manualidades con plasticina, circuitos de habilidades motrices específicas, Plaza blanda de estimulación psicomotora para niños y niñas de 0 a 5 años, zona de Lactancia y Mudadores, talleres educativos y cuenta cuentos. Para lo anterior se contratará una profesional de apoyo a honorarios y el servicio de producción de eventos para montar los toldos y el espacio destinado a la zona de Lactancia y Mudadores decorados de acuerdo a lo establecido por las partes.

Durante el mes de agosto y en el marco a la conmemoración del Día del niño y la niña, se realizarán estas actividades recreativas en terreno con los niños y niñas de los valles, los sectores se detallan a continuación:

- San Miguel (Azapa)
- Sobraya (Azapa)
- Las Llosyas (Azapa)
- Poconchile (Lluta)
- Molinos (LLuta)
- Acha
- Chaca
- Caleta Vitor (Chaca)

\*Cabe señalar, que se hará entrega de material de difusión a cada niño y niña participante de dichas actividades.

#### Actividad N°2. CLÁSICO NAVIDEÑO "POR UNA NAVIDAD DE COLORES

Por medio de una plaza de entretención y participación ciudadana infantil, ejecutada directamente por la oficina comunal de Infancia de la Ilustre Municipalidad de Arica, se realizarán actividades con la finalidad de fomentar la participación, recreación y libre expresión infantil. Contará con un equipo completo de estimulación temprana, psicomotricidad y atriles de pintura, estas actividades serán dirigidas por el personal profesional de la Of. Comunal de Infancia en las intervenciones de fiestas navideñas. Además, entretendidas acciones para crear conciencia del real significado valórico de la navidad como el amor, la solidaridad, la empatía, la paz, la unidad y el compartir en familia para los niños y niñas de la comunidad, a través de distintas actividades como dibujos y pintura en relación a los valores y los derechos de la niñez.

La actividad se realizará un día específico del mes de diciembre del 2022 y durará un día completo en la cancha número 3 del estadio Carlos Dittborn (ingreso por Avenida Tucapel). Participarán más de 12.000 niños y niñas de los distintos sectores de la ciudad y sus valles, y se les proporcionarán diferentes actividades en este evento. (cifra deducida de las actividades masivas de años anteriores)

Actividades a realizar durante el Clásico Navideño:

a) "Coloreando la navidad": El sector contara con Atriles (pertenecientes a la Of. Comunal de Infancia) espacio en el cual los niños y niñas dibujarán y pintarán en hojas de carta personajes infantiles navideños con lápices de colores o cera de manera entretenida y libre para promover la unidad con los niños y niñas que participarán de esta actividad.

b) "Posta de la Psicomotricidad navideña" El espacio contará con elementos de psicomotricidad (Escalador con túnel, colchonetas, paralelepípedos y otras figuras geométricas perteneciente a la Of. de infancia) una posta donde pasarán por los distintos elementos y que se enfocará en el derecho de jugar y divertirse en un ambiente sano y feliz.

Las actividades de navidad también llegarán a los distintos sectores de la comuna para los niños y niñas de los valles, los sectores se detallan a continuación:

- San Miguel (Azapa)
- Sobraya (Azapa)
- Las Llosyas (Azapa)
- Poconchile (Lluta)
- Molinos (LLuta)
- Acha
- Chaca
- Caleta Vitor (Chaca)

\*Cabe señalar, que se hará entrega de material de difusión a cada niño y niña participante de dichas actividades.

Se consigna Carta Gantt

Primer semestre 2022																							
Mes	MARZO				ABRIL					MAYO				JUNIO					JULIO				
Actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	
DIFUSION Y COORDINACION DEL DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA "POR EL DERECHO A JUGAR Y DIVERTIRME"																							
Segundo semestre 2022																							
Mes	AGOSTO				SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE					DICIEMBRE				
Actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
EJECUCION DEL DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA "POR EL DERECHO A JUGAR Y DIVERTIRME"																							
DIFUSION Y COORDINACION DE CLASICO NAVIDEÑO "POR UNA NAVIDAD DE COLORES"																							
EJECUCION DE CLASICO NAVIDEÑO "POR UNA NAVIDAD DE COLORES"																							

III.- OBJETIVO

Generar instancias de recreación y participación mediante la celebración de fechas importantes para los niños y niñas de la comuna.

OBJETIVO ESPECIFICO

: ACTIVIDAD 1: Día del Niño y la Niña "Por el derecho a jugar y divertirme"  
Fortalecer la participación e identidad cultural de los niños y niñas de la comuna de Arica y sus valles.

INDICADOR:

$$\frac{\text{Nº de asistentes actividad de los niños}}{\text{Nº esperado de participantes actividad de los niños}} \times 100$$

VERIFICADOR: Registro Fotográfico

ACTIVIDAD N° 2. CLÁSICO NAVIDEÑO "POR UNA NAVIDAD DE COLORES"  
Potenciar los vínculos existentes entre oficina comunal de infancia, con la comunidad rural Ariqueña, a través de actividades recreativas de la fiesta navideña.

INDICADOR:

$$\frac{\text{Nº de asistentes actividad de navideña}}{\text{Nº esperado de participantes actividad navideña}} \times 100$$

VERIFICADOR: Registro Fotográfico

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Depto. Comunidad y Territorio
- Oficina Comunal de Infancia.

PROFESIONALES Y EXPERTAS/O A CONTRATAR		TOTAL, (DURACIÓN TALLER EJECUTADO)								
<p>ACTIVIDAD 1: Día del Niño y la Niña "Por el derecho a jugar y divertirme"</p> <p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: MICHELLE ESTEFANI HERNÁNDEZ FIGUEROA</li> <li>Rut: [REDACTED]</li> <li>Dirección: [REDACTED] Arica</li> <li>E-mail [REDACTED]</li> <li>Contactos: [REDACTED]</li> </ul> <p>FUNCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tallerista - monitora con experiencia en trabajos con pertinencia cultural y del territorio.</li> <li>Desempeñarse como monitor/a de los talleres y actividades que la oficina comunal de infancia ejecute para los niños y niñas de la ciudad y los valles con experiencia docente o pedagógico</li> </ul> <p>PERIODO: del 01 al 31 de Agosto, 2022</p> <p>JORNADA: 9 hrs. diarias de Lunes a Jueves y 8 hrs. el día Viernes, completando un total de 44 hrs. semanales.</p> <p>HORARIO: Flexible, de acuerdo a la demanda de las actividades dispuestas por la oficina de infancia.</p> <p>VALOR MENSUAL: 700.000.- Imp. Incl.</p> <p>MODALIDAD DE PAGO: Se realizará un pago único de \$700.000.- (Imp. Incl.) por el mes de agosto, previa entrega de informe de labores realizadas, registro de asistencia, entrega de boleta a honorario y VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.</p>		700.000								
TOTAL		700.000								
<p><u>NOTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina Comunal de la Infancia entregarán los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.</li> <li>La confección del contrato estará a cargo del Departamento de Recursos Humano</li> </ul>										
4.2.- MATERIALES	<p><u>REQUERIMIENTOS:</u></p> <p>Insumos Mercado Público</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Material de Difusión (detalle en anexo 2)</td> <td>1.680.000</td> </tr> <tr> <td>Producción de eventos (detalle adjunto en Anexo 2)</td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sub-Total</td> <td>3.680.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px;">Valor total del Programa impuesto incluido \$ 4.380.000.-</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Material de Difusión (detalle en anexo 2)	1.680.000	Producción de eventos (detalle adjunto en Anexo 2)	2.000.000	Sub-Total	3.680.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL									
Material de Difusión (detalle en anexo 2)	1.680.000									
Producción de eventos (detalle adjunto en Anexo 2)	2.000.000									
Sub-Total	3.680.000									
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.									
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales										
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:										

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación Prestadora de Servicio	215.21.04.004.017	Hono. Oficina de la Infancia	700.000
Material de Difusión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	1.680.000
Producción de eventos	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.alzada) DIDECO.	2.000.000
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
TOTAL			4.380.000

El monto total del Programa es de \$ 4.380.000.

2. El Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Adm. y Finanzas procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
3. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI  
ALCALDE DE ARICA (S)

JUP/CCG/bcm.-